

## DISTRIBUCIONES REGIONALES UDACO, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de accionistas celebrada el día 29 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando, a su vez, el siguiente Balance final de liquidación, así como la propuesta de determinación y reparto de la cuota del Haber social resultante de forma proporcional al importe nominal de las acciones:

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante .....	168.506.392
Total Activo .....	168.506.392
Pasivo:	
A) Fondos propios .....	168.506.392
I. Capital social .....	170.000.000
II. Reservas .....	6.749.345
III. Resultado de ejercicios anteriores .....	-91.378.823
IV. Pérdidas y ganancias .....	83.135.870
Total Pasivo .....	168.506.392

Madrid, 30 de diciembre de 2000.—El Liquidador.—15.879.

## DOBLE F STOCKS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 8 de mayo de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y 9 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las

modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—16.318.

## DOGALE, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión total

Habiendo sido calificado el proyecto de escisión total por el Registro Mercantil de Barcelona, y habiendo quedado depositado bajo el número 91, habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 12.<sup>a</sup>, en cuanto a la sociedad escindida «Dogale, Sociedad limitada», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 de la misma Ley, y por remisión asimismo del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público por todos los socios y Administradores de la compañía «Dogale, Sociedad Limitada», la escisión total de dicha sociedad, mediante la creación de dos nuevas sociedades limitadas, «Patrüber 2000, Sociedad Limitada», y «Martelles, Sociedad Limitada», a constituir en el momento en que se otorgue la escritura pública de escisión total de «Dogale, Sociedad Limitada», y que como sociedades beneficiarias de la escisión asumirán y se subrogarán totalmente en los correspondientes bienes, derechos, obligaciones, capital, participaciones y contratos de «Dogale, Sociedad Limitada».

Como consecuencia de la expresada escisión total «Dogale, Sociedad Limitada», se extinguirá y disolverá totalmente, a tenor de lo dispuesto en los artículos 252 y 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Los acreedores de la sociedad que se extingue totalmente pueden solicitar el texto íntegro del proyecto de escisión total, el Balance de escisión y acuerdos adoptados, así como ejercer el derecho de oposición en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Feliu de Codines (Barcelona), 2 de abril de 2001.—Los Administradores mancomunados, Francisco Martínez Estelles, Vicente Martínez Estelles.—15.546. 2.<sup>a</sup> 10-4-2001

## EDIFIL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el hotel Majestic, sito en paseo de Gracia, número 70, de esta ciudad, el día 10 de mayo de 2001, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, que comprenden la memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el día 31

de diciembre de 2000, así como del informe de gestión.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Lectura, aprobación y firma del acta de la Junta, si procede, o en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en el domicilio social de la misma, el texto íntegro de la propuesta de los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y demás informes preceptivos, de conformidad con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Gabaldá García.—15.067.

## EDITORIAL PRENSA IBÉRICA, S. A.

(Sociedad absorbente)

## EDITORIAL PRENSA LOCAL, S. A.

Sociedad unipersonal  
DIARIS COMARCALS, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas universales de las sociedades anunciantes, celebradas el 14 de febrero de 2001, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Editorial Prensa Local, Sociedad Anónima» y «Diaris Comarcals, Sociedad Limitada», por parte de «Editorial Prensa Ibérica, Sociedad Anónima». La sociedad absorbente sucede a título universal a las sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de la sociedad absorbente.—15.379.

1.<sup>a</sup> 10-4-2001

## E. MARTINAVARRO, S. A.

Reducción de capital

La Junta general ordinaria y universal de accionistas de «E. Martinavarro, Sociedad Anónima», acordó por unanimidad, con fecha 28 de febrero de 2001, reducir el capital social por un importe de 8.705,11 euros para aumentar reservas voluntarias mediante la reducción de valor nominal de las 860.100 acciones existentes en 0,01012104406464 euros cada una de ellas, debiendo quedar ejecutado dicho acuerdo en un plazo máximo de dos meses.

Almazora (Castellón), 28 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.484.

## EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA, S. A.

Dividendo con cargo a reservas

La «Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, Sociedad Anónima», ha acordado distribuir, a todas las acciones actualmente en circulación (2.662.399),